

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (03) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00172-00
DEMANDANTE: GRUPO ENERGIA BOGOTA
DEMANDADO: JOSE PACHON

En atención a lo solicitado por la parte actora, el despacho prescinde de la celebración de la audiencia dispuesta en auto de fecha 16 de octubre de 2020.

En firme el presente auto, vuelvan las diligencias al Despacho, a efectos de proseguir el trámite de conformidad con lo dispuesto por el artículo 278 del Ordenamiento Procesal.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **04 de noviembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

